

de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios establecidos en el mencionado artículo, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional en el concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 1 de febrero de 1967, para proveer plazas de Profesores titulares de Tecnologías del Metal y de Automovilismo, vacantes en Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 1 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 10) para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnologías del Metal y de Automovilismo en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial:

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de revisadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Tecnología del Metal:

1. D. Pastor Santamarina Pol	19,86
2. D. Baltasar Marqués Jordá	19,70
3. D. Antonio Trallero Gallego	16,83
4. D. Ramón Martínez Bernal	16,66
5. D. Severiano Rodríguez Gutiérrez	16,48
6. D. José Luis Nicieza Antuña	15,65
7. D. José Guillén Arderiu	14,98
8. D. Miguel Gutiérrez Sánchez	14,37
9. D. Joaquín Rodríguez García	13,35
10. D. Rafael Ara García	13,21
11. D. Angel Rodríguez Vázquez	13,08
12. D. Jesús Núñez de Paula	13,05
13. D. Angel Jesús Olcina García	12,66
14. D. Miguel García García	11,75
15. D. Jesús Sánchez Castillo	11,50

Tecnología de Automovilismo:

1. D. José Arnáu Figuerola	13,00
----------------------------------	-------

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de Tecnologías del Metal y de Automovilismo en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 42.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Tecnología del Metal:

Don Pastor Santamarina Pol, para la Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

Don Baltasar Marqués Jordá, para la Escuela de Maestría Industrial de Tarragona.

Don Antonio Trallero Gallego, para la Escuela de Maestría Industrial de Huesca.

Don Ramón Martínez Bernal, para la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera.

Don Severiano Rodríguez Gutiérrez, para la Escuela de Maestría Industrial de Zamora.

Don José Luis Nicieza Antuña, para la Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.

Don José Guillén Arderiu, para la Escuela de Maestría Industrial de Valls.

Don Miguel Gutiérrez Sánchez, para la Escuela de Maestría Industrial de Melilla.

Don Joaquín Rodríguez García, para la Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.

Don Rafael Ara García, para la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela.

Don Angel Rodríguez Vázquez para la Escuela de Maestría Industrial de Vivero.

Don Jesús Núñez de Paula, para la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña.

Don Angel J. Olcina García, para la Escuela de Maestría Industrial de Lorca.

Don Miguel García García, para la Escuela de Maestría Industrial de León.

Don Jesús Sánchez Castillo, para la Escuela de Maestría Industrial de Talavera de la Reina.

Tecnología de Automovilismo:

Don José Arnáu Figuerola, para la Escuela de Maestría Industrial de Terrasa.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 3 de mayo de 1968 por la que se separa del Servicio al funcionario del Cuerpo General Administrativo don Ricardo Aguado Sáenz.

En virtud de expediente instruido con arreglo a las disposiciones vigentes, por faltas muy graves de abandono de servicio, previstas y sancionadas en los artículos 79 y 81 del Reglamento de Personal Auxiliar Civil Funcionario del Ejército del Aire de 30 de diciembre de 1947, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 1, de 1948, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 7 de febrero de 1964 y 28 de diciembre de 1966, oído el parecer de la Junta Permanente de Personal del Alto Estado Mayor y previo acuerdo del Consejo de Ministros, queda separado del servicio, causando baja en el escalafón el funcionario del Cuerpo General Administrativo de este Departamento don Ricardo Aguado Sáenz. Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda, en su caso, se le hará el señalamiento de haberes pasivos que pudiera corresponderle por los años de servicio prestados al Estado.

Madrid, 3 de mayo de 1968:

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de mayo de 1968 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Murcia al Técnico Comercial del Estado don Jaime Francisco Comenge Puig.

Ilmo. Sr.. Cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y en virtud de lo que dispone el artículo 15 del mismo, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Murcia al Técnico Comercial del Estado don Jaime Francisco Comenge Puig, quien deberá tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.